



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y  
FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL  
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CONTABILIDAD CON  
MENCIÓN EN FINANZAS**

La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en  
contribuyentes de la micro y pequeña empresa

**PRESENTADO POR**

Carpio Arévalo, Ysabo Graciela  
Salas Zúñiga, Milagros Cristina

**ASESOR**

Espinoza Gamboa, Ericka

**Los Olivos, 2021  
Lima - Perú**

## **La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en los contribuyentes de la micro y pequeña empresa**

Carpio Arévalo, Ysabo Graciela<sup>a</sup>  
ysacarpioa@uch.pe

Salas Zúñiga, Milagros Cristina<sup>a</sup>  
milsalasz@uch.pe

<sup>a</sup> Universidad de Ciencia y Humanidades (UCH). Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, escuela de Contabilidad con mención en Finanzas

### **Resumen**

El presente artículo tiene como objetivo general determinar si la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento del pago de impuestos de los micros y pequeñas empresas del distrito Ate Vitarte del sector de servicios, período 2019.

El enfoque es cuantitativo y tipo correlacional. Los participantes están representados por 40 administradores de las diferentes empresas, siendo 32 micro y 8 pequeñas empresas.

Como resultado, se ha demostrado que la cultura tributaria se relaciona de forma positiva, muy alta y significativa ( $r=0.87$ ,  $p< 0.001$ ) con el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias.

En conclusión, a mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento del pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, en ese sentido, mayor será la responsabilidad de los micro y pequeños empresarios en lo que refiere al cumplimiento voluntario de sus obligaciones de índole tributario.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, obligaciones tributarias, conocimiento tributario y pago de impuesto.

### **Abstract**

*The general objective of this article is to determine if the tax culture is related to the compliance with the payment of taxes of the micro and small companies of the Ate Vitarte district of the service sector, period 2019.*

*The approach is quantitative and correlational type. The participants are represented by 40 administrators of the different companies, being 32 micro and 8 small companies.*

*As a result, it has been shown that the tax culture is related in a positive, very high and significant way ( $r = 0.87$ ,  $p < 0.001$ ) with the fulfillment of the payment of tax obligations.*

*In conclusion, the greater the tax culture, the greater the taxpayers' compliance with the payment of taxes, in that sense, the greater the responsibility of micro and small entrepreneurs with regard to voluntary compliance with their tax obligations.*

*Keywords: Tax culture, tax obligations, tax knowledge and tax payment.*

## I. INTRODUCCIÓN

El pago de impuestos cumple un rol muy importante en la sociedad, debido a que son el sustento del mantenimiento del país; ya que, el pago de impuestos es el único medio práctico de recaudar ingresos para poder financiar el gasto público en servicios y bienes que demanda la sociedad (Howell, 2001).

En el Perú, el incumplimiento de pago de impuestos tiene precedentes desde la aplicación de las leyes fiscales, siendo uno de los países a nivel Latinoamericano en el cual se reconoce un mayor incumplimiento. Siendo, el porcentaje equivalente al 36% sobre la recaudación total del país, es decir, hay un 64% de contribuyentes que cumplen con el pago de los impuestos designados y un 36% que no (Gestión, 2017). Si este porcentaje, lo comparamos con otros países se puede observar que es el más alto, a continuación mencionamos algunos países como son Chile cuyo porcentaje de incumplimiento es del 21%, y en Europa el 15.2%.

Solórzano (s/f) explica que en el Perú y en la mayoría de países ha prevalecido una cultura tributaria adversa al pago de impuestos, justificándose en la mala gestión de la Administración Pública, por la falta de transparencia en el manejo de los recursos, ineficiencia y por corrupción. Es decir, si bien los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus impuestos y obligaciones, la sociedad parece no estar de acuerdo debido a la descalificación pública que tiene el fisco, la falta de confianza y los muy conocidos casos de robo de fondos.

Sin ir tan lejos, se puede realizar el análisis de esta problemática en el distrito de Ate Vitarte, en donde hay micro y pequeñas empresas del rubro servicios que no emiten comprobantes de pagos autorizados por la Administración Tributaria, incumpliendo así con el pago de impuestos a través de las declaraciones mensuales que les corresponde, por otro lado, los contribuyentes que sí cumplen con la declaración de impuestos no cumplen con el pago de los mismos, esto a pesar de ser notificados constantemente por la SUNAT, y hasta que no ven en riesgo una multa mayor o el cierre de su establecimiento, siguen sin cumplir con el pago. Con el paso de los meses crea una morosidad y un endeudamiento con la Administración tributaria que probablemente nunca sea pagada, debido a que la empresa cese funciones y encuentre como solución crear una nueva empresa con diferente Razón social para cometer las mismas infracciones.

Según el diario Gestión (2017), el distrito de Ate Vitarte es denominado uno de los distritos más sancionados por incumplir con sus obligaciones tributarias, la SUNAT señala que el porcentaje de incumplimiento para este distrito es del 3%. Entre los impuestos que más omiten los contribuyentes del régimen MYPE en el distrito de Ate Vitarte son: El impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta, el impuesto predial, el impuesto de renta de 1ra categoría, la omisión de entrega de comprobantes de pagos, etc.

Todo ello nos permite profundizar sobre el nivel de cultura tributaria que presentan los contribuyentes; es ese sentido, la cultura tributaria es un conjunto de valores compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que rigen y que conducen al cumplimiento de pago voluntario de los deberes tributarios (Armas y Colmenares, 2009). Pero, muchas veces el incumplimiento se justifica en que los contribuyentes no conocen exactamente las obligaciones a las que están afectos y no han recibido orientación tributaria por ningún medio, por tal motivo, se considera que el desconocimiento del sistema tributario también es una parte importante y determinante en esta falta de cultura tributaria (Amasifuen, 2015).

Es, así pues, que la cultura tributaria se convierte en un factor importante para garantizar el cumplimiento del pago y la obligación de tributar, las cuales se fundamenta en algún supuesto contemplado por la norma, es decir, si un sujeto empieza a generar ganancias y gastos por realizar operaciones de venta, prestación de servicios, comercio, etc. Se encuentra obligado a informar al fisco, sobre estas cantidades para que pueda cumplir con sus obligaciones tributarias formales, en la presentación de declaraciones y los libros contables (Portocarrero, 2017).

Para Prieto (s.f.) hay dos ambientes generales para el cumplimiento de pago; la complejidad de las normas tributarias tiende a influir el nivel general de cumplimiento, en la medida en que dificulta la comprensión y posterior aceptación, el contribuyente repudia sus obligaciones principales de pago. El segundo ambiente es la efectividad en la aplicación de las leyes tributarias, existe una estrecha relación entre la capacidad para aplicar las leyes tributarias y el riesgo de los individuos a la hora de decidir si las cumplen.

El objetivo general de la investigación es determinar si la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de pago de impuestos de las micros y pequeñas empresas del distrito de Ate en el año 2019. Se considera importante estudiar este tema, porque a

través de esta investigación, se da a conocer las opiniones de los contribuyentes con respecto a porque no pagan sus impuestos y sobre las medidas correctivas que debe de tomar el Estado, ya que estos recursos son destinados a inversiones sociales y a cumplir con las necesidades del ciudadano.

## II. METODOLOGÍA

### Enfoque

La investigación está planteada en el enfoque cuantitativo. Su propósito es explicar el fenómeno y hallar las regularidades que este plantea a si mismo explicar el comportamiento de las magnitudes numéricas para tener una estadística del fenómeno (Monje, 2011). Por lo tanto, se cree adecuado aplicarlo en este estudio.

El alcance de la investigación es tipo correlacional, ya que la investigación busca medir la relación que existe entre las variables (Bermando, Carbajal, Figueredo, & Robles; 2017).

### Diseño de estudio.

Aplicamos el diseño no experimental transeccional porque en este tipo de estudio no variamos las variables de forma intencional y son investigaciones que reúnen los informes en un momento único (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). También se define como una investigación en la que se delimita un tiempo.

### Participantes.

La población está conformada por los 1,161 contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del distrito de Ate y la muestra seleccionada es no probabilística por conveniencia, la cual está formada por 40 empresas; tanto jurídica como naturales del sector servicios ubicadas en el mismo distrito.

**Tabla 01. Se indica el número de empresas entre micro empresas y pequeñas empresas.**

Tipo de Empresarios	Cantidad	Tipo de servicios
Microempresarios	32	RESTAURANTES
Pequeños empresarios	8	RESTAURANTES
Total	40	

**Fuente: Elaboración propia**

## **Técnica**

La técnica que se ha utilizado es la encuesta, que consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014), la cual es una de las técnicas más usadas para recolectar datos, brindando datos con exactitud en sus datos y efectividad para realizar procesos estadísticos con el fin de recaudar la información planteada.

## **Instrumento**

El instrumento que se eligió es el cuestionario. Meneses y Rodríguez (2016) lo explican como una herramienta de recolección de datos para un campo específico social y para plantear un conjunto de interrogantes.

Los cuestionarios han sido contruidos bajo la escala de Likert, siendo la primera escala “Nunca” (0), “Casi nunca” (1), “En ocasiones” (2), “Con frecuencia” (3), “Casi siempre” (4) y la escala más alta “siempre” (5).

Con respecto a la variable cultura tributaria: el cuestionario consta de 10 preguntas de las cuales permiten conocer el nivel de cultura tributaria en cuanto a la voluntad que muestran para cumplir sus obligaciones tributarias, este instrumento ha sido validado por tres juicios de expertos, los cuales son magister en tributación y su confiabilidad ha sido determinada por el alfa de Cronbach cuyo valor es 0.96, lo cual nos muestra que el instrumento es confiable.

Con respecto a la variable Cumplimiento de pago de impuesto: el cuestionario consta de 10 preguntas de las cuales permiten conocer el nivel de cumplimiento de pago, este instrumento ha sido validado por tres juicios de expertos, los cuales son magister en tributación y su confiabilidad ha sido determinada por el alfa de Cronbach cuyo valor es 0.96, lo cual nos muestra que el instrumento es confiable.

Para el procesamiento de la información se utilizó el programa IBM SPSS versión 25. Castañeda, Cabrero, Navarro y Vries (2010) refutan que, a través del IBM SPSS se comparan las características de dos o más grupos con respecto a diversas variables (p.15). Se aplicó el coeficiente de Rho de Spearman para validar la correlación de las variables que son “Cultura tributaria” y Cumplimiento de pago de impuestos”.

### III. RESULTADOS

Luego de aplicar la encuesta, se procedió a realizar la correlación entre las variables, para ello se aplicó el coeficiente correlación Rho de Spearman que busca establecer la asociación entre las variables.

**Tabla 02. Coeficiente de correlación entre Cultura Tributaria y Cumplimiento de Pago.**

		<b>Cultura Tributaria</b>	<b>Cumplimiento de pago</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Cultura Tributaria</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 0,87***
			. 0,000
	<b>Cumplimiento de pago</b>	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,87*** 1,000
			. 0,000

La correlación es significativa en el nivel 0,001 (\*\*\*)

Fuente: SSPS Vs. 25

Como se observa en la tabla 2, se ha demostrado que la cultura tributaria se relaciona de forma positiva, muy alta y significativa ( $r=0.87$ ,  $p < 0.001$ ) con el cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, lo cual significa que, si los contribuyentes tienen una mayor cultura tributaria, serán más responsables en el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributaria, en este caso de sus impuestos.

Entiéndase por cultura tributaria, aquella predisposición que presenta el contribuyente ante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, ya sean estas formales o sustanciales. Las personas con una alta cultura tributaria, no se guían por las normas que la obliguen, si no por el compromiso que saben que han adquirido y deben de cumplir.

### IV. DISCUSIÓN

Los resultados han demostrado que la cultura tributaria se relaciona de forma positiva, muy alta y significativamente ( $r=0.87$ ,  $p < 0.001$ ) con el pago de impuestos, lo que significa que el compromiso de los contribuyentes de manera voluntaria frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, traería buenos resultados; los cuales van a repercutir en la recaudación, lo cual refleja que la Cultura tributaria es un conjunto de actitudes, valores y conocimientos compartidos en una sociedad, y que el cumplimiento de pago proviene de la responsabilidad ciudadana y el conocimiento de las leyes

tributarias que rigen a los contribuyentes (Armas y Colmenares; 2009). Sin dejar de lado el compromiso que debe asumir el Estado para reforzar lo que el contribuyente desconoce con respecto a sus obligaciones tributarias (Amasifuen, 2015).

Al igual que el estado debe cumplir su compromiso con el contribuyente, ellos también deben ser capaces de responder de la misma manera, informado de forma transparente sobre sus negocios, sin buscar infringir la ley (Portocarrero, 2017). En ese sentido, la cultura tributaria no solo debe afianzarse en el contribuyente sino también en las autoridades.

## **V. CONCLUSIONES**

La investigación demuestra que la cultura tributaria si se relaciona con el cumplimiento de pago de impuestos de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ate. Lo que significa que a mayor cultura tributaria mayor será el cumplimiento del pago de los impuestos por parte de los contribuyentes.

La investigación ha reflejado que esta es una herramienta importante que el estado debe de reforzar en los contribuyentes con su propio ejemplo, la cultura tributaria no solo es por parte de los que pagan los impuesto si no te también de los que perciben dicho pago, y el uso que le dan.

La falta de cultura recae también en el desconocimiento de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas porque no conocen realmente la naturaleza de los impuestos y su finalidad, ya que no reciben una orientación tributaria adecuada por parte del fisco, y es por eso de que a pesar de ser notificados persisten en el incumplimiento, por lo que también sería recomendable implementar charlas de orientación en el distrito de Ate Vitarte con el fin de generar conciencia tributaria y elevar la cultura tributaria a largo plazo.

En resumen, las creencias culturales y el desconocimiento del sistema tributario contribuyen a que las micro y pequeñas empresas pertenecientes al distrito de Ate Vitarte desistan de cumplir con sus obligaciones de pago de impuestos, causando de esta forma, una gran pérdida económica al estado.



## REFERENCIAS

- Armas, M. y Colmenares M. (2009) *Educación para el desarrollo de la cultura tributarias*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1). Recuperado de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Bermardo, C., Carbajal, Y, Figueredo, C y Robles, H.(2017) *Metodología de la investigación*. Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Castañeda, M., Cabrero, A., Navarro. Y. y Vries, W. (2010). *Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizados SPSS*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/261704346\\_Procesamiento\\_de\\_datos\\_y\\_analisis\\_estadisticos\\_utilizando\\_SPSS\\_Un\\_libro\\_practico\\_para\\_investigadores\\_y\\_administradores\\_educativos](https://www.researchgate.net/publication/261704346_Procesamiento_de_datos_y_analisis_estadisticos_utilizando_SPSS_Un_libro_practico_para_investigadores_y_administradores_educativos)
- Gestión (2017). SUNAT: *¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Lima, Perú. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/?ref=gesr>
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Howell, V. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo*. Fondo Monetario Internacional, Washington. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>
- Meneses, J. y Rodríguez, D. (2016). *El cuestionario y la entrevista*. Recuperado de [http://femrecerca.cat/meneses/files/pid\\_00174026.pdf](http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf)
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Portocarrero, P. (2017). *Factores que intervienen en el incumplimiento de pago del impuesto a la renta de primera categoría en la ciudad de Juanjui* (tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1281>
- Prieto, J. (s.f.) *Medida para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: las amnistías fiscales*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/MedidasParaMejorarElCumplimientoDeLasObligacionesT-116379%20>
- Real Academia Española. Ilustrado (2001). Madrid, España: Autor.
- Sunat (2019). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/index.html>
- Solórzano, D. (s.f) *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de

ww2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257  
C120081DB15/\$FILE/cultura\_tributaria\_dulio\_solorzano.pdf